

## **PROGRAMA 921X**

### **EVALUACIÓN DE LA TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

De acuerdo con el Art. 34 de la Ley de Transparencia, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno tiene encomendadas por Ley las funciones de:

- Promover la transparencia de la actividad pública
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa
- Salvaguardar el ejercicio de derecho de acceso a la información pública
- Garantizar la observancia de las disposiciones de Buen Gobierno

#### **2. ACTIVIDADES**

En cumplimiento de estas funciones, las principales líneas de acción en 2021 y sus respectivos objetivos, de acuerdo con el Plan de Objetivos aprobado por el Consejo son:

**2.1. Participar en los procesos de elaboración normativa para impulsar la transparencia, el acceso a la información y el buen gobierno.**

**2.2. Colaborar en el mismo sentido con los órganos de naturaleza análoga de las CC. AA. y las EE. LL.**

Las acciones de colaboración tienen una destacada importancia en el Plan de Objetivos, dado que la colaboración es uno de los principios rectores de la actuación del Consejo y un instrumento esencial para garantizar, dentro de la legítima diversidad de enfoques y de intereses, un cumplimiento coordinado y participado de la LTAIBG por todos los sujetos implicados y el avance y la implementación de la denominada “cultura de la transparencia” en todos los sectores institucionales y sociales.

**2.3. Promover la sensibilización social y la formación en las materias contempladas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno**

**2.4. Establecer un sistema de información sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, el ejercicio del derecho de acceso y la aplicación de los principios de buen gobierno**

Como objetivos y actividades específicas del CTBG, se plantean algunas evaluaciones concretas y, en el ámbito de las tareas, algunas relacionadas con las mismas. Se prevé licitar por un procedimiento abierto el desarrollo y alojamiento en la página web institucional del CTBG un sistema informático destinado a la aplicación de la versión enriquecida de la Metodología de Evaluación y Seguimiento de la Transparencia de la Actividad Pública (MESTA 2.0).

Fuera de las tareas y actuaciones relacionadas con la evaluación de cumplimiento de la LTAIBG se concentran también otras tareas y actividades del Consejo, específicamente relacionadas con sus funciones de supervisión y control del cumplimiento por la AGE de las obligaciones de publicidad activa que le marca la Ley y con el seguimiento de la ejecución de sus resoluciones por los organismos y entidades afectados. El Plan de Objetivos del organismo se focaliza especialmente en esta última área de actividad.

**2.5. Establecer un procedimiento eficiente y eficaz de tramitación de las reclamaciones de los ciudadanos**

El Consejo continuará priorizando durante 2021 con su labor de resolución de las reclamaciones formuladas dentro del plazo establecido legalmente (tres meses), pese al incremento constante que se aprecia en el número de reclamaciones formuladas, tanto en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE) como en el ámbito autonómico, y a los escasos medios humanos disponibles.

Como actividad específica para este ejercicio económico, el Consejo se propone llevar a cabo un seguimiento exhaustivo de las impugnaciones jurisdiccionales de sus resoluciones en materia de derecho de acceso, focalizado en las promovidas por organismos e instituciones públicas jurisdiccionales de sus resoluciones en materia de derecho de acceso y, muy particularmente, en aquellos asuntos que se encuentran recurridos ante el Tribunal Supremo. La actividad se plantea ante la constatación de que, al igual que las reclamaciones formuladas por la ciudadanía, se está produciendo un

incremento de los recursos contencioso-administrativos que se vienen formulando frente a las resoluciones del Consejo. El control y seguimiento de estos procesos es esencial por la relevancia y valor de los pronunciamientos judiciales en la fijación de criterios e interpretación de la legislación en materia de transparencia.

## 2.6. Presentar ante las Cortes Generales las Memorias de cumplimiento de la Ley

La LTAIBG encomienda al organismo la obligación de evaluar su grado de aplicación por el conjunto de los sujetos obligados. Para ello, el CTBG elabora anualmente una memoria en la que se analiza el grado de aplicación de la Ley y se proporciona información detallada sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas en ella.

## 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Afianzar la puesta en marcha del Consejo, reforzando su estructura y funcionamiento					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecucion Prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Reuniones Comisión de Transparencia <i>(Reuniones)</i>	12	12	12	12	12
2. Resolución reclamaciones <i>(Nº)</i>	1.250	1.766	1.250	1.600	1.800
3. Convenio con la Secretaría General de Tecnologías de la Información <i>(Importe)</i>	0	200	0	200	200
4. Convenio con Servicio Jurídico <i>(Consultas)</i>	45	45	45	45	45
<b>De medios:</b>					
Capítulo 1 <i>(Importe)</i>	0	482,65	0	520,00	977,00
Capítulo 2 <i>(Importe)</i>	0	205,66	0	200,00	292,95

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Evaluación y seguimiento del cumplimiento de la Ley de Transparencia					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecucion Prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b>					
1. Informes, Estudios, Encuestas (Nº)	10	4	10	3	7
2. Reuniones con CC.AA. y Foros Coordinación (Nº)	30	34	30	20	40
3. Establecimiento de criterios de interpretación y recomendaciones (Nº Criterios)	5	2	5	4	7
4. Acuerdos de formación y cursos (Nº cursos)	30	38	30	10	40
<b>De Medios</b>					
Capítulo 1 (Importe)	0	724,98	0	780	977,00
Capítulo 2 (Importe)	0	308,48	0	310	439,43
Capítulo 4 (Importe)	0	0,00	0	0,00	10,00
Capítulo 6 (Importe)	0	64,73	0	6,00	42,00